

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pio IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 53, rue Taubout.—Monza: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

EL DIPUTADO GENERAL SALIENTE DE GUIPUZCOA

A LOS HABITANTES DE AQUELLA PROVINCIA.

GUIPUZCOANOS:

El 2 de Julio de 1868 la provincia congregada en sus juntas generales en la N. y L. villa de Zumaya, tuvo á bien honrarme, sin yo merecerlo, con el cargo de diputado general en ejercicio para el año foral, que empezó entonces, y ha terminado el 2 del corriente. Apenas se publicó el resultado del escrutinio, un caballero procurador hizo indicación de una protesta tan infundada, como anti-reglamentaria, reservándose explicarla por escrito.

El aludido caballero procurador y otros señores apoderados, en la junta décima presentaron la anunciada protesta, fundada, no en el fuero, y sí en la ley vigente del notariado de 28 de Noviembre de 1862, dando así una prueba más de que no les guiaba el espíritu foral, y sí el deseo de inutilizar para la diputación á un hombre, que jamás fué de su agrado, y lo era menos que nunca en aquellos momentos. Yo no debía la notaría al Gobierno, y sí á la villa de Atarra; nada recibía de la nación, y si algo me utilizaba en el honroso ejercicio de la profesión notarial era debido á los amigos, que me favorecían con su confianza y á los desvelos consiguientes á la asiduidad del trabajo. Nunca fui empleado del Gobierno, ni dependía entonces, como nunca ha dependido de éste, directa, ni indirectamente por sueldo de actividad, ni de jubilación, cesantía ó retiro, siempre independiente, he defendido la autonomía del país, en que por dicha nací en días por cierto más felices, que los que desgraciadamente atravesamos, sin peligro de que mis intereses pudieran ser lastimados; pues que nada recibía, ni aspiraba recibir del Gobierno, nada por lo mismo tenía que temer de él.

Los firmantes de la protesta decían: «en fin Guipúzcoa quiere un diputado, cuya independencia no aparezca empañada por la más ligera sombra de sujeción, ó dependencia hacia autoridades extrañas á nuestros buenos usos, y costumbres.» Y añadían más abajo: «La organización especial de la provincia, la necesidad en que desgraciadamente se encuentra en ocasiones de sostener respetuosa, pero enérgicamente los derechos del país ante el poder supremo, y consideraciones de dignidad, hacen, que el fuero, y la opinión unánime del país, reconozcan como condición indispensable, que el primer magistrado guipuzcoano, no tenga ninguna dependencia del Gobierno, ni menos ser empleado de él: y á esta condición falta la persona del diputado electo, puesto, que según el art. 40, el notario es un empleado público.»

Muchos de los que firmaron la protesta contra mi nombramiento, han concurrido á las juntas de Fuenterrabía, cuya legitimidad cuando menos dudosa, será discutida cuando el país tenga más libertad que hoy, y no han tenido reparo en nombrar diputado general en ejercicio á un guipuzcoano muy digno sí, pero que desde que salió de las aulas, ha sido empleado del Gobierno, y que hoy recibe de la nación un sueldo pingué por cesantía. Los firmantes de la protesta salieron de la junta cuando yo iba á recibir el bastón como símbolo de la autoridad foral, y su fuero era tan puro entonces, que no les permitía presenciar el acto de su recepción por un notario, que nunca fué empleado del Gobierno, que nada, absolutamente nada, debí á la nación, y no han tenido reparo ni escrúpulo foral para entregar en Fuenterrabía ese mismo bastón á un empleado. ¡Esta es la lógica de ciertos fueristas en Guipúzcoa!

La protesta antiforal de Zumaya llevo no obstante á ponerme en la alternativa de renunciar la numería, ó de entregar el bastón: la elección no fué para mí dudosa: hice lo primero, y seguidamente entregué el título, que á ningún poder extraño al fuero debía, y conservé el bastón, que recibí de la legítima representación de mi querida provincia.

Concluyó el año foral de mi administración: entregué el bastón en Fuenterrabía, siguiendo el consejo de las provincias hermanas: sufrí una residencia verdad; defendí lo más íntimo con la energía e independencia de quien lleva en sus venas sangre verdaderamente guipuzcoana, y tiene tranquila la conciencia: obtuve la aprobación de todos ellos, con la sola escepcion del que más me honraba, y es el relativo á la felicitación que dirigí al Ilmo. señor Obispo de Jaen, y á nuestro simpático paisano, magistral de la catedral de Vitoria, D. Vicente Manterola, por sus magníficos discursos en defensa de la unidad católica.

En el extracto de la junta cuarta se lee sobre este particular lo siguiente:

«Se discute estensamente otra anotación con motivo de haber la diputación felicitado á los señores Obispo de Jaen y D. Vicente de Manterola, por sus discursos en las Cortes Constituyentes, defendiendo la unidad católica, y puesta á votación si se aprueba sencillamente la conducta de la diputación en este punto, ó si se ha de añadir, que no se aprueba en cuanto á la significación política, que pudieran envolver las felicitaciones citadas, se resuelve la no aprobación en cuanto á la significación política. Uno de los señores representantes de Zumaya, y el Sr. D. Casimiro de Guerrero, que lo es de Oñate, piden que consten en acta las razones en que se fundan para haber votado la aprobación lisa y llanamente de la con-

ducta de la diputación. El señor diputado general saliente replica, y la junta acuerda facilitarle copia certificada de esta resolución.»

Segun se desprende de lo transcrito precedentemente, la felicitación á los señores Obispo de Jaen y D. Vicente Manterola no envuelve necesariamente significacion política: mis jueces no se han atrevido á sentar tal existencia; y violentando ellos, enemigos de la Inquisición, lo sagrado de mi conciencia, se han limitado á sospechar en el acto de la diputación la posibilidad de la existencia de una significacion política, por la cual, y no por falta alguna real justificada, me han impuesto la gravísima pena de negar la aprobación simple á la felicitación más justa, más digna y más conforme á los sentimientos religiosos de la casi totalidad de los guipuzcoanos, pena que por lo mismo ha causado honra la impresion en mí. Proceder tan inculicable de los señores jueces de mi residencia, no necesita comentarios. Guipúzcoa boy, y mañana Alava, Vizcaya, Navarra y la España toda, podrán hacerlos, pues la materia se presta á ello.

Guipuzcoanos: Los que por los ilustrados somos llamados oscurantistas, en treinta años solo una vez hemos obtenido la diputación ordinaria, y esa vez en el año más azaroso y más difícil en todos conceptos: al cabo de la magistratura foral hemos sido sometidos á la residencia más severa, y no pudiendo hallarnos la menor falta real y verdadera, los ilustrados nos han censurado por la posibilidad de la existencia de una imaginaria. Los oscurantistas estamos de enhorabuena y muy unidos: sépanlo, por si lo ignoran, los que nos suponen divididos. Tolosa 9 de Julio de 1869.—MIGUEL DE DONOSORO.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Julio de 1869.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. El señor SECRETARIO (marqués de Sardoal): Se ha presentado en la mesa la siguiente proposición:

«Considerando que las últimas votaciones de la Cámara demuestran que ya no hay en Madrid número suficiente de diputados para votar leyes;

Considerando que las costumbres y condiciones de nuestro país dificultan la continuación de los trabajos en esta época;

Y considerando, finalmente, que tanto por estas razones como por la asistencia continua á las sesiones, las comisiones no han podido terminar aun los importantes trabajos de que se ocupan;

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes la siguiente resolución:

«Las Cortes Constituyentes acuerdan suspender sus sesiones públicas hasta 1.º de Octubre próximo.

Una comisión compuesta de ocho individuos que designara el presidente de la Asamblea, auxiliará á la mesa en todos los asuntos que ocurran durante este período.

La mesa, en union de esta comisión, queda autorizada para reunir las Cortes antes del día 1.º de Octubre, si así lo exigieran á su juicio las circunstancias.»

Palacio de las Cortes, 15 de Julio de 1869.—Pedro Mata.—Segismundo Moret.—Gaspar Nuñez de Arce.—Estanislao Figueras.—José C. Sorri.—Ignacio Rojo Arias.—F. de Perella.

El señor PRESIDENTE: En virtud del art. 105 del reglamento, to se pueden discutir las proposiciones que no son de ley mas que los lunes y viernes, á no ser que las Cortes lo autoricen expresamente.

De consiguiente, se va á preguntar á la Cámara si autoriza el apoyo de esta proposicion en el dia de hoy.

Hecha la pregunta de sí se autorizaba el apoyo de la proposición que acababa de leerse, el acuerdo de la Cámara fue afirmativo.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Moret tiene la palabra para apoyar la proposición.

El Sr. MORET y PREBERGAST: Señores diputados: las razones que he leído el señor secretario son las fundamentales que hemos tenido para pedir la suspensión de las sesiones públicas. En el ánimo de los firmantes de esta proposición no entra la idea de suspender las Cortes en el valor político de esta palabra; no ha entrado mas que la idea de suspender los trabajos públicos para dar mayor importancia á los trabajos privados.

También entra la idea de dejar siempre vigentes las Cortes por medio de una comisión para que en casos extraordinarios se pueda asociar y auxiliar á la mesa en su trabajo constante y la aconseje cuando la necesidad lo requiera.

En su consecuencia, dejando al señor presidente completa libertad para la designación de esa comisión que ha de representar á todos los lados de la Cámara, yo, en nombre de los firmantes, ruego á la Asamblea se sirva tomar en consideración la proposición que he tenido la honra de apoyar.

Se preguntó por el señor secretario marqués de Sardoal si la proposición se tomaba en consideración, y la resolución del Congreso fue afirmativa. Acto continuo se consultó al Congreso si pasaría á las secciones, y habiéndose resuelto que no, dijo:

El señor PRESIDENTE: Abrese discusión sobre esta proposición.

El Sr. CALDERON y HERCE: Pido la palabra en contra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CALDERON y HERCE: Señores, nadie tenía conocimiento de que hoy iba á venir esta proposición, y me ha extrañado ver al Sr. Moret levantarse á sostenerla, siendo así que la comisión constitucional, de la cual formo parte S. S., rechazó una enmienda que en la sesion del 21 de Mayo último apoyó el Sr. Balaguer, en la que se indicaba esta misma idea de la proposición; y el Sr. Moret, celoso de la Constitución, debió por lo menos no haber apoyado el mismo la proposición, sino que debió haber dejado esto al Sr. Rejo Arias que también firmaba la enmienda que entonces desechó la comisión constitucional.

Yo creo que está completamente fuera de la Constitución lo que se propone en esta proposición, y creo por lo tanto que la Cámara no debe dar su aprobación á la misma.

Ademas, ruego á la mesa que traiga para dar lectura de ella una proposición que hace pocos días se aprobó cuando la apoyó el Sr. Becerra, por la cual se facultaba á la mesa para que de acuerdo con las Cortes suspenda las sesiones.

El señor PRESIDENTE: Sr. Calderon y Herce, su señoría está equivocado, pues no se ha aprobado semejante proposición.

El Sr. FIGUERAS tiene la palabra en pró.

El Sr. FIGUERAS: No esperaba yo ciertamente que ningún señor diputado se opusiera á la aprobación de esta proposición, que no hace más que reconocer un hecho que es la insuficiencia del número para seguir teniendo reuniones públicas.

El Sr. CALDERON y HERCE tiene un escrúpulo constitucional. Yo me felicito de ver á S. S. tan celoso observante de la Constitución; pero es lo cierto que esta proposición en nada altera, en nada ataca el precepto constitucional. Si alguna cosa pudiera atacar, sería la prerrogativa de las Cortes Constituyentes, sería el poder continuo de las Cortes Constituyentes; pero esto lo hemos salvado nosotros con una comisión permanente que, unida á la mesa, la auxiliará en los trabajos que tenga que hacer, y de acuerdo con ella convocará las Cortes cuando á su juicio lo crea conveniente por circunstancias extraordinarias.

Y las Cortes no son soberanas por más ó menos tiempo, mientras esta representada la integridad de su poder con la mesa y la comisión que se va á nombrar. ¿Tiene esto algo de inconstitucional? Aquí lo que habia que salvar era la integridad del poder legislativo, pues respecto del poder ejecutivo todos sabemos que en este interregno no puede dar ningún derecho que tenga carácter de ley. Ahora bien, todos sabemos que la integridad de las Cortes Constituyentes se mantiene con la mesa y la comisión que ahora se nombra.

Así, pues, ruego á la Asamblea se sirva aprobar esta proposición.

El Sr. MORET y PREBERGAST: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MORET: He pedido la palabra para dar gracias al Sr. Calderon y Herce por el recuerdo que ha hecho de haber yo formado parte de la comisión constitucional; pero la comisión que hoy se nombra no es la comisión permanente que entonces no admitimos, sino que hemos convenido en que sea una comisión que la nombre el presidente y que represente la continuidad del poder legislativo en las Cortes Constituyentes.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Calderon y Herce tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CALDERON y HERCE: Debo manifestar al Sr. Moret que para mí es cuestion de nombre; lo mismo me da que sea la comisión permanente ó que sea la que S. S. quiere. El caso es que va á existir una comisión, y que esta comisión lo está expresa en la Constitución del Estado.

El señor PRESIDENTE: A rectificar, señor diputado.

El Sr. CALDERON y HERCE: Por lo que toca al Sr. Figueras, le dire á S. S. que estoy siempre dispuesto á defender la Constitución hasta donde mis fuerzas alcancen.

No habiendo ningún otro señor diputado que pidiera la palabra en contra, se declaró haber lugar á votar; y leída nuevamente la proposición, quedó aprobada.

El señor PRESIDENTE: El presidente, profundamente reconocido á la confianza que le dispensan las Cortes, tiene el honor de proponer para esta comisión á los señores diputados siguientes: Santa Cruz, marqués de la Vega de Armijo, Madoz, Abascal, Romero Girón, Rodriguez (D. Gabriel), Pi y Suñer y Sorri.

Hecha la pregunta de si se aprobaba este nombramiento, el acuerdo de las Cortes fué afirmativo.

El señor PRESIDENTE: Las Cortes autorizan al presidente para reunir las secciones, á fin de que se completen las comisiones que deben funcionar en este interregno?

El acuerdo de las Cortes fué afirmativo.

Se mandó pasar á las comisiones respectivas dos exposiciones presentadas por los señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesion y pasa la Cámara á reunirse en secciones. Erán las tres y cuarto.

PARTE OFICIAL DELA GACETA

Por el ministerio de la Gobernacion, y con fecha 1.º del corriente, se decreta lo siguiente:

Artículo 1.º. Se arregle al presupuesto presentado á las Cortes Constituyentes y por ellas autorizado interin rca de definitiva resolución, la plantilla de dicho ministerio se compondrá de un subsecretario, jefe superior de administración, con 12,500 pesetas anuales; dos directores generales, jefes superiores de administración, con 12,500 pesetas; un jefe de contabilidad de primera clase, con 8,750 pesetas; cinco jefes de administración de primera clase, con 8,750 pesetas; cinco id. de segunda con 7,500 pesetas; cinco id. de tercera con 6,500 pesetas; cinco jefes de negociación de primera clase, con 6,000 pesetas; cinco id. de segunda con 5,000 pesetas; cinco id. de tercera con 4,000 pesetas; 15 oficiales de Administración de primera clase con 3,500 pesetas; 15 id. de segunda con 3,000 pesetas; 15 id. de tercera con 2,500 pesetas; 15 escribientes primeros, oficiales de Administración de cuarta clase, con 2,000 pesetas; 15 id. segundos, id. de quinta id. con 1,500 pesetas; 20 id. terceros, aspirantes á oficial, con 1,250 pesetas; un portero mayor con 3,000 pesetas; un primero con 2,500 pesetas; un segundo con 2,000 pesetas; seis id. terceros con 1,750 pesetas; seis id. cuartos con 1,500 pesetas; 10 id. quintos con 1,250 pesetas, y 16 mozos con 1,000 pesetas.

Art. 2.º. Queda suprimida la plantilla especial del archivo, y los empleados que presen sus servicios en el mismo pertenecerán en adelante á la plantilla general.

Art. 3.º. Los empleados de la seccion de autografía, que cobraban sus sueldos de gastos de secretaría, serán tambien incluidos en la plantilla general.

Art. 4.º. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores referentes á esta partida del presupuesto.

Por decretos de dicho ministerio de la Gobernacion y de igual fecha, se nombra jefe superior de administración civil, subsecretario del mismo,

á D. Alvaro Gil Saz, director general de administración local á D. Feliciano Perez Zamora; director general de establecimientos benéficos, sanitarios y penitenciarios, á D. Mariano Ballester y Dolz; jefe de administración de primera clase en cargo de la contabilidad del referido ministerio, á D. Manuel Tomé y Veraoruyse; jefes de administración de primera clase, á D. Francisco Javier Carratalá, á D. Antonio Perez de la Riva, á D. Isidro Aguado y Mora, á D. Antonio Ferrer del Rio, y á D. Tomás Rodríguez Pinilla, que desempeñan el cargo de oficiales primeros de dicho ministerio. Se nombra jefe de administración de segunda clase, á los oficiales segundos del mismo D. David de Castro, D. Pio Gullon del Rio y don José García Carrasoon, y á los oficiales de la clase de terceros D. Fernando de Leon y Castillo y don Antonio García Macareño; jefes de administración de tercera clase del mismo, en comisión, á D. Hipolito Rodríguez, oficial tercero de dicho ministerio, y á los cuartos D. Gerónimo Sánchez Borquella, D. Vicente Rodríguez Vaso, D. Ramon Martinez Pinillos y D. Cástor Ulloa.

Por decreto del ministerio de Ultramar de 30 de Junio último, se dispone que la plantilla del personal del mismo se componga desde 1.º de Julio de un ministro con 12,000 escudos anuales; un subsecretario con 5,000; tres jefes de seccion á 4,000 cada uno; dos oficiales primeros á 3,500; dos id. segundos á 3,000; cuatro id. terceros á 2,600; dos auxiliares primeros á 2,000; dos id. segundos á 1,600; cuatro id. terceros á 1,400; seis id. cuartos á 1,200; seis id. quintos á 1,000, y ocho id. sextos á 800, con el número de aspirantes sin sueldo existentes, asignándose para escribientes la cantidad de 10,000 escudos, y para porteros, ordenanzas y mozos de oficio la de 9,000.

Por decretos del mismo ministerio de 30 de Junio último, se declara cesantes por reforma, al jefe de seccion D. Luis de Arévalo, al oficial de la clase de primeros D. Genaro Mendez Nuñez, al contador de primera clase de la sala de Indias del Tribunal de Cuentas D. Nemesio Sanchez, y se nombra para este último destino á D. Joaquín Adriaens, oficial de la clase de segundos del mismo ministerio. Por otro decreto del referido ministerio, se dispone que las secciones de Hacienda y Contabilidad del mismo estén en lo sucesivo á cargo de un solo jefe, que desempeñará á la vez las funciones de ordenador general de pagos de dicho ministerio.

Como consecuencia de la anterior medida se dispone que D. Angel Maria Ducarrete, jefe de la primera, se encargue del despacho de ambas secciones, asumiendo á la vez los cargos de ordenador de pagos de dicho ministerio.

Por igual fecha se conceden honores de jefes superiores de administración civil á D. Luis Arévalo y Gener y á D. Genaro Mendez Nuñez, jefe del primero y oficial el segundo cesantes de dicho ministerio.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS, 15.—Asegúrese que con motivo de la promulgacion de las modificaciones introducidas en la Constitución del imperio, el Gobierno dará una amnistía para todos los delitos de imprenta. Créese que la promulgacion se hará antes del 15 de Agosto.

BERLIN, 15.—Los diarios ministeriales desmientan el rumor que atribuyeron al conde de Bismark el propósito de ir por algun tiempo de embajador de Prusia en Paris.

ROMA, 15.—El ministro de las armas ha dado órdenes tomando precauciones militares; lo cual se atribuye á los rumores de preparativos garibaldinos.

La formacion de un campamento militar entre Monte Rotondo y Montana responde á estas medidas.

VIENA, 14.—En Brunn (Moravia) han ocurrido graves desórdenes el domingo y el lunes entre la gente obrera.

La tropa ha tenido que intervenir. Atacada á pedradas, ha hecho fuego causando á los agitadores dos muertos y 42 heridos.

PARIS, 14.—En la bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes: 3 por 100 español, exterior á 29. 3 por 100 francés, á 71.70. 4 1/2 id., á 103.

LONDRES, 14.—Los consolidados ingleses quedaban de 93 á 118.

PARIS, 14.—Corre el rumor en la Bolsa de que el príncipe Napoleon será nombrado presidente del Consejo de ministros.

Los periódicos creen que están próximas la formacion del gabinete la y convocacion de la Cámara.

Recibimos periódicos de la América del Sud con noticias de Lima del 13 de Junio, y de Santiago de Chile de 15 del mismo mes.

En la primera de dichas ciudades, con motivo de haberse presentado al Sr. Valiente, comisionado por los insurrectos de Cuba, se celebró un meeting en el teatro, en el cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

«El pueblo de Lima declara que la causa de la independencia de Cuba es causa nacional, y que todos los peruanos están obligados á prestarle su apoyo del mismo modo que si se tratara de la independencia del Perú.»

Resuelve que se dirija al Gobierno una representación comunicándole este acuerdo, y pidiéndole que auxilie á Cuba con buques, armas, dinero y cuanto pueda conducir al triunfo de la insurreccion.

Que se levante una suscripcion en toda la república para auxiliar con ella á los patriotas de Cuba, quedando facultada la mesa para organizar todos los trabajos que conduzcan á este objeto.»

Estas conclusiones fueron aceptadas. El presidente nombró una comisión para redactar la representación que debe dirigirse al Gobierno, y se disolvió en seguida el meeting. Una parte de los concurrentes, con el general Buedia á la cabeza, fué á acompañar al Sr. Valiente hasta su alojamiento. Otra parte se dirigió al palacio del Gobierno para poner desde luego en su conocimiento las resoluciones del meeting.

El periódico de Lima que publica estas noticias, añade que esos esfuerzos por parte del pueblo, algo sobre regularizacion de la guerra y el reconocimiento de beligerantes en favor de los insurrectos que ha hecho ya el Gobierno, es cuanto por ahora puede recibir del Perú la república naciente.

Esto en cuanto al Perú. En Santiago de Chile, el presidente, D. José Joaquín Perez, abrió el 1.º de Junio el Congreso nacional de 1869, y en el discurso presidencial de apertura se expresó así sobre España:

«A solicitud del gobierno ecuatoriano que representó la urgencia de fomentar su comercio después de los desastres causados por el gran terremoto de 16 de Agosto, el de Chile declaró que respetaría los pasavantes concedidos por las autoridades del Ecuador á las naves mercantes españolas, siempre que no entraran en nuestros puertos, salvo el caso de arribada forzosa. Posteriormente, y en vista de la resolución que el gobierno del Perú tomó acerca de este asunto, el de Chile expresó que en su concepto habia ido tambien en su concesion la necesaria condicion de que el gobierno español no hostilizara á las naves de los aliados del Pacifico.»

Los habitantes de la isla de Cuba, como lo sabeis, han lanzado el grito de independencia, y para obtenerla están luchando con las fuerzas de la metròpoli. La causa de los patriotas cubanos es aquella noble y santa causa que al principio del siglo dió por resultado, despues de tantos y tan heroicos sacrificios, la emancipacion de las diversas secciones de este continente. Así, no ha podido menos de atraer toda la atencion y simpatía del gobierno de Chile.

Siendo notorio que se ha dado á esta guerra un carácter inhumano, el gobierno de Chile, ya que el estado de nuestras relaciones con el gobierno español no nos permitia hacer á este gestiones directas para que la regularice, ha solicitado para el de los buenos oficios del go ierno de los Estados Unidos, al cual su posicion y otras circunstancias habilitan para obrar poderosamente en el sentido indicado. A fin de dar á este paso mayor eficacia, el gobierno de Chile invitó á su aliado del Perú para proceder de comua acuerdo. Posteriormente dió instrucciones á nuestro encargado de negocios en Lima para que por medio de los representantes del Ecuador y de Bolivia en aquella ciudad dirigiese igual invitacion á sus gobiernos.

El Gobierno de Chile, atendiendo al objeto de la insurreccion cubana y al desenvolvimiento y proporciones que ha tomado, ha reconocido por petición del jefe provisional de la isla el carácter de beligerantes á los que combaten por su independencia.

Esta resolución fué inmediatamente comunicada al Gobierno del Perú y á los representantes del Ecuador y de Bolivia en Lima.

Me es grato anunciaros que según las noticias que nuestro encargado de negocios en el Perú ha transmitido por el último vapor, el Gobierno de aquella república ha reconocido á los revolucionarios de Cuba en calidad de beligerantes, y ha encargado á su representante en Washington que obre como el de Chile para promover la regularizacion de la guerra.

Los representantes del Ecuador y de Bolivia han respondido manifestando la persuasion que abrigan de que sus Gobiernos adoptarán iguales resoluciones.»

Mal se viene esta actitud con lo que hace pocos días anunciaba un despacho, de estar dispuesto Chile á la paz con España. Verdad es que todo lo podemos esperar de la ingratitud y de la mala fé de aquellos pueblos.

APUNTES PARA EL PRIMER DISCURSO DE CASTELAR, SOBRE LA DECADENCIA DEL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

«El desarrollo del catolicismo romano en la Nueva Inglaterra, de diez años á esta parte, dice el Morning-Star de Nueva Orleans, es uno de los hechos religiosos de nuestro siglo que más deben llamar la atencion. Hace treinta años que solo en algunas pocas ciudades, muy cercadas, de aquel territorio, habia iglesia ó capilla católica, y en todas partes era insignificante la proporción en que estaban los católicos con los demás sectarios protestantes. Pues bien, ahora apenas hay poblacion de 5,000 almas, en los seis Estados, que no tenga su iglesia y sacerdotes católicos. Ya hace tiempo que en Massachusetts los católicos superan en número á los secuaces de cualquier secta, y son irlandeses los que en muy gran número pueblan hoy á Boston y á muchas de las principales ciudades y pueblos manufactureros que están enclavados en su territorio. Pero el hecho que asombrará á muchos antiguos residentes en el viejo Granite State, es que hoy los católicos romanos son los más en el Estado de New-Stampshire. El haber llegado las cosas á tal punto, hay que achacarlo al rápido desarrollo en este Estado han adquirido los intereses manufactureros. Así es que Manchester, célebre por sus inmensas fábricas, hay 6,000 católicos en una poblacion de 26,000 almas. Dícese que de los 19,000 restantes, sólo 6,000 acuden á los templos. Pues bien, repárese, volvemos á preguntar, el secreto de tan rápido desarrollo del catolicismo romano, rápido no tanto en absoluto como comparativamente considerado? Pues es porque el protestantismo está inerte, sin actividad, indiferente, sin vida, mientras el catolicismo es, no solo activo, sino incansable. Y lo que acontece en New-Stampshire pasa tambien en toda la Nueva Inglaterra: no excede de una quinta parte, y aun nos atrevemos á asegurar que no pasa de una sexta parte de la poblacion protestante la que acude á los templos: el resto no pisa jamás una iglesia.»

El periódico francés el Figaro, al cual seguramente no se puede culpar de afecto al Catolicismo, ha publicado un artículo sobre los jefes

de las diversas religiones ó sectas que se conocen en el mundo. Hablando del czar de Rusia dice lo siguiente:

«El papa moscovita fusila á una nacion entera que de rodillas le pide su Dios, sus altares, su nacionalidad, su lengua, sus leyes, sus hogares. Los patriotas son ahorcados y sus mujeres azotadas. De cuando en cuando los enemigos de Roma abogan por Polonia. Esta nacion, sin embargo, solo tiene un protector, y es el que habita en el Vaticano.»

Hé aqui los términos en que alude á Pio IX.

«El enemigo, el único enemigo de estos escribas, es el Papa, rey de méos de un millon de hombres, anciano venerable, que ya casi octogenario, observa un método de vida más riguroso que el de cualquier otro sacerdote, que asiste solo á las festividades de Aquel de quien es el Vicario inflexible; que trabaja diez horas diarias, y descanza presidiendo todas las ceremonias religiosas, y concluye el día dando audiencia y bendiciendo á todos cuantos vienen á visitarle desde los más remotos confines de la tierra. Este enemigo es el maravilloso anciano que no necesitara canonizar la Iglesia, porque él se canoniza á sí mismo con sus sublimes virtudes, que no son de este mundo. Y por ventura, los que le habeis visto, los que le habeis oído, ¿no habeis quedado asombrados de algo, no sabemos qué, pero de algo, mezcla de ternura, de bondad, de cariño sobrenatural, que le rodea cual aureola de gloria? El tiempo respeta la augusta cabeza de Pio IX, anticipando su futura inmortalidad.»

No parece sino que el *Figaro*, al explicar de esta manera, es arrastrado por la corriente de simpatía que brota de todas las partes del globo y se dirige al centro del mundo católico, á Roma.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 16 DE JULIO DE 1869.

EL PERDON TRAS LA JUSTICIA.

Vano empeño es querer penetrar los misterios de la historia negando la Providencia de Dios, que vela sobre los hombres y sobre los pueblos, y que les ha trazado con su omnipotente diestra los secretos caminos que han de seguir para llegar al fin que en sus altos designios les marca. Y sin embargo, en estos tiempos de incredulidad así se ha intentado, y los que niegan á Dios como un misterio, han pretendido encontrar allí en las tinieblas de su razon la clave que les explique las grandezas y las miserias, las virtudes y los vicios, la alteza y la pequeñez, el oro y el barro que forman el conjunto de ese ser que se llama hombre. Y del mismo modo, y sin contar con Dios, y negando cuanto su estrecha razon no alcanza, han querido explicarse esa larga peregrinacion del género humano que se llama historia, el engrandecimiento y la ruina de los imperios, las varias vicisitudes de las repúblicas, las invasiones y las guerras, las prosperidades y las conquistas, las esperanzas y los desengaños, las ilusiones y las amarguras, las alegrías y los dolores de los hombres y de los pueblos.

¿Como si la historia no fuera un misterio! ¿Como si el más incomprensible de todos los misterios no fuera la negacion del misterio, la negacion de Dios!

¿Quién podrá explicar nuestra gloriosa historia, quién podrá darse cuenta de lo que todos estamos viendo sin creer en la Providencia? Hubo un tiempo en que pueblo y rey prevalecieron. España, que poco ántes habia dado al mundo cien modelos de santidad, ciencia y heroísmo, era entonces piedra de escándalo y al bergue de corrupcion y licencia. Toda idea de virtud y de decoro se habia perdido; los templos del Señor estaban arruinados ó desiertos; el libertinaje y la liviandad triunfaron hasta de los mismos Sacerdotes; habiase tratado por un infame rey de romper la unidad de la fe separándose de la Iglesia de Roma; la crueldad y la tiranía se enseñoreaban de los grandes y de los poderosos, y la miseria y el envilecimiento de los pequeños y de los débiles; todo, en fin, presagiaba que la sociedad iba á hundirse en aquella sima de corrupcion y de infamia.

Dios, que mira por los pueblos, y que no deja nunca impunes sus crímenes, dictó sentencia durísima contra España; y un pueblo nuevo, venido del Oriente, con todo el empuje del fanatismo de secta, vencedor del Africa y orgulloso de sus victorias, derrota á nuestros padres, que en otro tiempo fueran grandes, en una sola batalla, y la corona real de los godos cae hecha pedruzcos de las sienes del último rey que se sentó en el trono de Recaredo.

Habia llegado el día de la expiacion para el rey y para el pueblo, y rey y pueblo empezaron á satisfacer á la Justicia divina sus pasadas prevenciones.

D. Rodrigo, último rey de los godos, expió en las márgenes del Guadalete, no solo sus propias faltas, sino tambien los crímenes ó impiedades de Witiza, la infamia de Ervigio, la traicion de Sisebuto y el parricidio de Leovigildo, el cruel padre del santo mártir hermano de Recaredo. Las aguas de aquel río lavaron las manchas que sobre la púrpura y la corona echaron los reyes de la raza visigoda.

Pero el pueblo tambien habia prevencido, y tambien expió su delito. Sujeto á dura servidumbre, lloraba con amargo llanto al compás de las cadenas que le oprimian. Veia aquel suelo tan amado que habia sido suyo, en poder de una gente bárbara y enemiga; veia los altares de su Dios profanados; convertidos sus templos en establos; la imágen de su Redencion pisada por los cascos de los caballos árabes; las reliquias de los Santos arrojadas al viento ó sacrilegamente escarnecidas; sus hogares presa de las llamas ó de sus verdugos; á sus hijas entregadas á la lascivia del vencedor, y á sus hijos con la marca del esclavo en la frente. Todo lo habia

perdido, religion, patria, libertad; todo cuanto puede hacer grata la vida; todo cuanto más ama el corazón del hombre.

Aquel pueblo expiaba su pecado, y sufría los golpes de la divina justicia.

Pero llegó un día en que se acordó de Dios. En medio de su miseria sintió avivarse en su pecho la fé de Recaredo, por tanto tiempo adormecida; reconoció su culpa; la lloró postrado de hinojos ante la mano que le azotaba, y el Dios de las misericordias perdonó á aquel pueblo purificado por el castigo y el arrepentimiento. Entonces cobró de nuevo aquellos bríos que en otro tiempo le hicieron poderoso, sacudió el desaliento, y á impulso de la fé se reunió en un rincón de aquel suelo que habia sido suyo para reconquistar palmo á palmo con el sudor de su frente y la sangre de sus venas, lo que habia perdido con sus vicios y extravíos.

Mas para esta empresa de regeneracion necesitábase un hombre nuevo, que no estuviera manchado con los delitos de los suyos, que fuera modelo de fé y heroísmo, y el Señor dió á España un Pelayo, de la estirpe real de los godos, heredero de las virtudes de Recaredo, pero no de los vicios de Witiza, y primer héroe de aquella restauracion de ocho siglos, que concluyeron los Reyes Católicos clavando el estandarte de la Cruz en las torres de la Alhambra.

El grito de Pelayo resonó en toda España como el eco de la esperanza: era la voz de Dios, que anunciaba que habia sido satisfecha su justicia y que empezaba el reinado de la misericordia.

Tambien en estos tiempos habia prevencido nuestra patria, y tambien habia sido duramente castigada con la irrupcion de nuevos bárbaros. Al mismo tiempo que al glorioso grito de Dios, Patria y Rey, baluarte de su independencia y símbolo de su grandeza pasada, arrojaba vencido al otro lado del Pirineo al Capitan del siglo, daba asilo en su seno con la Constitución del año 12 al liberalismo, que no es sino la protesta contra aquel santo grito. Crimen de ingratitude cometió España, y como no hay crimen que Dios deje impune, bien pronto vino el castigo; castigo terrible que ha durado treinta y cinco años, y que dura aún para escarmiento de nuestros hijos, que al leer la historia tristísima de sus padres, verán en ella una nueva prueba de que nunca impunemente reniega un pueblo de sus tradiciones y sus glorias.

Treinta y cinco años de liberalismo han sido nuestro castigo. Durante ellos el liberalismo y el regalismo han ido á una en la persecucion de la Iglesia: la fé de nuestros mayores se ha visto escarnecida por nuestros Gobiernos nunca españoles; los templos donde se bautizaron nuestros hijos y donde reposan las cenizas de nuestros padres, echados por tierra; nuestros célebres monasterios y conventos, asilos de la virtud y de la ciencia, convertidos en ruinas; nuestro trono esclavo de sus tiranos; nuestra libertad á los pies del liberalismo; nuestra riqueza derrochada; nuestra sangre hecha granjería de los poderosos; y nuestra honra en manos de mercaderes.

Llegó el 29 de Setiembre y con él lo más terrible de la prueba. El rey y el pueblo habian pecado; ambos debian sufrir el castigo.

Cayó el trono de Isabel II como cayó el de D. Rodrigo, en una sola batalla, y del mismo modo que en este fueron castigadas las faltas de sus antecesores, en aquella desgraciada señora tuvieron su castigo los desaciertos de Fernando VII, las humillaciones de Carlos IV y el despotismo regalista del monarca que por razones encerradas en su real pecho, expulsó de España á la compañía de Jesús. Pasmo la ruina de un trono en apariencia fuerte; la revolucion batió palmas ponderando su esfuerzo, y nadie veia la mano omnipotente de aquel que dispone de los imperios y trastorna los planes de los poderosos, para encaminarlos á sus secretos fines.

El pueblo tambien tenia muchas faltas que expiar. Hacia mucho tiempo que dormia el sueño vergonzoso de la indiferencia, á la sombra de sus marchitos laureles; habiase olvidado de que para algo más naciera que para destruirse en luchas fratricidas, y sin norte ni pensamiento marchaba hácia ruina inevitable. Habia despreciado sus tradiciones; habia consentido que fueran arrojados de su suelo ó bárbaramente asesinados santos ó indefensos religiosos, se habia dejado deslumbrar por el oropel de falsas teorías, se habia entregado en brazos de los goces materiales, y su castigo debia de ser terrible. Y en efecto, delante de él, en lo que se ha dado en llamar el santuario de las leyes, ha oído insultar sus creencias, y ha sentido que le escupian al rostro al blasfemar de lo que siempre ha sido su amor y su consuelo, de la Virgen Inmaculada; ha visto levantarse delante de sus altares arruinados los altares del error; ha visto enlodado su trono, despreciada aquella corona que conquistara á precio de sangre, vendida su honra, y escarnecido cuanto aún le quedaba de noble, grande é hidalgó. El pueblo español ha sufrido mucho, mucho; pero gracias á Dios creemos que ha llegado el término de sus desventuras.

Si; cuando hemos visto á ese pueblo que parecia dormir el sueño de la muerte despertar herido al eco de tanta blasfemia; cuando hemos oído el grito de indignacion que sale de la ciudad y de la aldea, del palacio y de la choza, del valle y de la montaña, del norte y del mediodía, del Oriente y del Poniente, de todas partes contra los que oprimen é insultan á la patria, no hemos podido menos de exclamar con entusiasmo: pueblo español, vives aún.

Y cuando hemos visto á pobres y ricos, grandes y pequeños, humildes é poderosos, postrarse al pie de los altares á desagraviar á su divina majestad ultrajada, y jurar verter hasta la última gota de sangre en defensa de la santa fé católica; cuando hemos visto fundarse donde quiera asociaciones para sembrar la doctrina de la Iglesia y reñir duras batallas con la impiedad y el error; cuando hemos visto á la juventud colgar del templo del Señor los trofeos de la ciencia, como en otro tiempo los despojos de la guerra, y poner al servicio de Dios su corazón y su talento; cuando hemos visto, en fin, que este pueblo sabe aún creer, orar, sentir y hasta morir si es preciso, ¡ah! entonces hemos levantado los ojos al cielo, y hemos dicho: ¡gracias, Señor, porque al fin ha llegado el día de las misericordias!

Y en efecto, no parece que nos hemos equivocado. A juzgar por lo que vemos, Dios ha oído las oraciones de su pueblo, y misericordioso siempre, le ha tocado en el corazón y dicho como en otro tiempo á Lázaro: *Levántate*. Y España deja ya la podredumbre del liberalismo, se levanta briosa y grande como en sus mejores días de gloria, y aclama con entusiasmo al nuevo libertador, al nuevo Pelayo, para con él y la ayuda de Dios reconstruir la antigua monarquía, aquella monarquía católica, popular y verdaderamente democrática, amparo firme de la Iglesia, madre tierrísima de los españoles y terror de Europa y del mundo.

F. B. S.

ACTO PRIMERO.

Ayer verian nuestros lectores en la breve reseña que hacemos á última hora de las sesiones de Cortes, que esta soberana corporacion ha tenido á bien dar por terminada la primera parte de sus tareas.

Es decir, ha concluido el acto primero de esta representacion.... nacional, y se ha corrido la cortina hasta el 4.º de Octubre. Largo nos parecia el entreacto si nos interesara el asunto; pero como no nos interesa, parecemos demasiado corto.

Desde aqui hasta el 4.º de Octubre.... ¡buenas cosas se pueden ver desde aqui hasta el 4.º de Octubre!

Los diputados se van: ¡buen viaje! El regente se ha ido: ¡vaya enhorabuena! Los ministros se quedan: ¡qué lástima!

¿Pero qué han hecho esos que se van y estos que se quedan? ¿Merecen la gratitud de la patria? ¿Gozarán tranquilamente de aquella dulce satisfacion que proporciona el cumplimiento de un gran deber?

Hagamos el balance de los últimos meses transcurridos desde la apertura de las Constituyentes hasta la fecha. Veamos el *debe* y el *haber*; que si nuestro cálculo no nos engaña, los padres de la patria la han puesto en el duro trance de hacer una terrible bancarota.

Antes de las Constituyentes tenia España como una riqueza moral inspreciable, el tesoro de una unidad católica conservado en medio de las conmociones políticas que han agitado este país durante muchos años. Las Constituyentes han destruido la unidad católica, sin que esta destruccion haya sido provechosa ni siquiera para la prosperidad material de nuestra patria. Pobres estábamos: muy pobres estamos, y además sin unidad católica.

Conservábase aqui tradicionalmente el respeto á las cosas y á las personas, y ni de palabra, ni por escrito se insultaba públicamente á Dios y á la Virgen; pues las Constituyentes han declarado que es derecho individual ilegible, anterior y superior á toda ley, blasfemar de la divinidad y de los santos.

La Iglesia española era pobre, pobrísima, gracias á la desamortizacion y á la maldad de los Gobiernos que han tenido en criminal abandono el pago de las asignaciones eclesiásticas. Pues las Cortes Constituyentes han visto con singular complacencia la incautación de las temporalidades y alhajas destinadas al servicio de Dios y al socorro de los pobres.

Cuba, rica perla de nuestras Antillas, se alzó en rebelion contra la madre patria. Fué allí un general, que en vez de poner to los medios imaginables para sofocar la insurreccion, ha añadido leña al fuego con sus torpezas ó con su indiferencia.

Pues de las Cortes Constituyentes no ha salido ni un acento de simpatía para nuestros hermanos de Ultramar, ni una palabra acusadora contra el general que ha sido ignominiosamente arrojado de la isla por los voluntarios españoles. Necesitábase aqui grandes economías para salvar la Hacienda: preséntanse los presupuestos, de los cuales el de gastos es superior al de ingresos. Pues las patrióticas Cortes Constituyentes dejan en suspenso sus sesiones en el instante mismo en que debian discutirse los gastos del Estado, que salen del bolsillo de los contribuyentes. ¡Qué interés tan grande por el bien del país!

Suben al poder ciertas personas en nombre de ciertos principios, y las Cortes Constituyentes apoyan á aquellas personas, y dicen que el ministerio es hijo legítimo de la voluntad nacional. Pero sobrevienen dos modificaciones en que la ambicion, el interés personal y la codicia son causas primordiales, y las Cortes Constituyentes siguen prestando su apoyo al Gobierno, y no se atreven á decir al país que aquí estos cambios ministeriales no significan mas que reparto conveniente del presupuesto, por turnos, sin contar, por supuesto, con la voluntad nacional.

¿Qué han hecho las Cortes Constituyentes en

ese acto primero que acaba de terminar? ¿Qué tiene que agradecerles el país? Ya el país lo ha visto. Se ha perdido miserablemente el tiempo en discusiones filosóficas políticas donde los principios de órden, de justicia y de moralidad han sido pisoteados. Se han arrojado unos á otros, los partidos, todo el ceno que en si contienen: se han traído recuerdos sangrientos de traiciones, fusilamientos, iras, odios, crímenes de todo género, sin que el país, cubierto de vergüenza, haya lanzado un grito de indignacion contra esos espectáculos repugnantes en que ni el pudor siquiera es obstáculo para la lengua del tribuno.

Religion, leyes, costumbres, Gobierno, decoro, honor, todo ha caído hecho pedazos en las Cortes á los golpes de esa hacha demoleadora que se llama la palabra humana. Allí se han abrazado estrechamente los enemigos de la víspera ante la conveniencia personal, ante la conservacion del poder. Allí ha habido transacciones de doctrinas: allí ha habido quien ha votado la libertad de cultos por un alto sentimiento de patriotismo. ¡Y ese patriota se atreve aun á llamarse católico! Todo lo que la bajeza de carácter, la codicia del corazón, el odio, la venganza, la impiedad y el volterrianismo, son capaces de producir en una reunion de hombres, todo eso lo ha visto España en el salon de sesiones de las Constituyentes.

Después de tantos servicios, bien es que los padres de la patria se retiren a sus hogares: ¡ó vayan á tomar el fresco á las costas del Océano, como quien ha cumplido con los grandes deberes de integros ciudadanos.

Descansen tranquilamente esos buenos Catones de sus difíciles tareas. Descansen bajo las frescas hojas de laurel conquistadas en el Parlamento. España sabe perfectamente lo que de ellos puede esperar. Ha visto el acto primero, y casi adivina el segundo. ¿Quiera Dios que el segundo no tome la terrible elevacion de la tragedia!

Ballisimos son los consejos que da hoy *La Política*, diario unionista, al ministerio de Prim para que haga lo que aquel periódico llama *la verdadera revolucion*. No consiste, dice, la revolucion en dar mayor ó menor número de libertades, en reconocer tales ó cuales derechos, sino en procurar el fomento, la grandeza, el honor del país, en educar el espíritu de los gobernados, librándolos de la pereza, de la ociosidad y de los vicios. Consiste además en captarse el aprecio, la gratitud y la veneracion del pueblo, á fuerza de virtud, de desvelos y de beneficios de parte de los gobernantes, dando desde arriba el ejemplo de la honradez, de la economía, de la laboriosidad, de la justicia y de la moralidad pública y privada: *cósa llana*, añade, *hoy que la hombría de bien es condicion indispensable para obtener el cargo de ministro.*

El artículo de *La Política* está todo escrito en este mismo sentido; y tanto, que nos asalta la duda de si verdaderamente *La Política* habla con formalidad, ó si escarneciendo la virtud y burlándose del género humano, habla irónicamente. Sobre todo, la atrevida proposicion de que la hombría de bien es hoy indispensable para ser ministro, nos ha hecho vacilar acerca de la intencion con que el artículo está escrito. ¡Si *La Política* nos quisiera decir, en confianza, contra quién va dirigido ese dardo! No podemos olvidar que *La Política* es unionista; que pertenece á aquella famosa fraccion volterriana que escribia artículos muy respetuosos contra las instituciones más venerandas ó más altas; y, según el camino que llevan las cosas, creemos que esa fraccion no ha perdido sus antiguas mañas.

Pero continúa el diario vicalbarista su agradable y edificante sermoneo pidiendo recompensa para el mérito, castigo para los empleados inmorales y la destitucion de los ineptos: que acaben el nepotismo y el favor, y empiecen la imparcialidad y la justicia; que se tribute á la virtud y á la inteligencia el debido culto y se hable á la nacion el lenguaje que hace tanto tiempo no ha oído, de la verdad, de la sinceridad, de la conciencia. Y para remate de fiesta escribe el siguiente párrafo, que es inverosímil en boca de un unionista. Dice al Gobierno que llame á los españoles con la voz y con el ejemplo al palenque del honor, y añade:

«Asegurades alguna recompensa ó alguna fama, ó cuando menos el consuelo de que no serán puestos á los malos ó á los malos aquellos que se distinguen por sus merecimientos. No les ocultéis que el atraso de la nacion y la pobreza de su Hacienda dependen en primer lugar de la ociosidad de los ciudadanos, con que se dejan aventajar y explotar en todas las industrias y en todas las profesiones por los pueblos extranjeros; y en segundo lugar, de la corrupcion administrativa, de la inmoralidad de muchos funcionarios altos y bajos, de la impunidad tradicional que consiente lo que todos sabemos en la recaudacion de las contribuciones indirectas, en el manejo de los fondos públicos y en el desempeño de otras funciones, en las cuales hay generalmente una ley para los amigos, para los correa-religionarios ó para los que la compran, y otra para el adversario ó para el que se resiste á alimentar el soborno, la concusion ó la simonia.»

Mudos é estupor nos deja el anterior párrafo que parece escrito por uno de aquellos veteranos íntegros del antiguo régimen que al ver la presente corrupcion social, política y administrativa, delata escandalizado ante el país los abusos y males que nos afligen. ¡*La Política*, el periódico defensor de los famosos cinco años que devoraron 17,000 millones de reales y llevaron la corrupcion, el soborno y la simonia hasta las entrañas mismas de la sociedad, echarse hoy á predicar de economías, moralidad y órden.... ¡Entendemos ya *El dubio predicador*. No hay duda: es posible que por alto designio de Dios el diablo se eche á predicar santas verda-

des, cuando el unionismo se cree en el caso de dar consejos cuasi místicos al Gobierno de la incomparable alteza que no se vé por ninguna parte.

—Mas, pensándolo bien, creemos decididamente que el artículo de *La Política* es irónico. Solo que la ironía se ha vuelto contra la misma *Política*. Su artículo es una burla sangrienta de toda la administracion unionista.

El periódico moderado *El Siglo*, que se ha convencido más de una vez de que no le conviene seguir una polémica formal con los periódicos antiliberales, vuelve á su antiguo sistema de guerrillas, por decirlo así, y publica con frecuencia algunos sueltitos, ya originales, ya copiados hasta de algun diario progresista, en contra de D. Carlos y de los carlistas, y de la causa que uno y otros defienden.

Hoy inserta un trozo de una correspondencia de París, en que se dice que el manifiesto de D. Carlos ha sido acogido en toda Europa con hilaridad unánime, y que no ha habido un solo periódico ilustrado que no haya dedicado su viñeta «á este cómico documento del moderno D. Simplicio.»

Esto copia *El Siglo* de un diario progresista; este es el género de guerra decorosa y noble que hacen los moderados contra la causa de D. Carlos.

En cuanto á las viñetas de los periódicos ilustrados, debemos decir á *El Siglo* y al diario progresista y su corresponsal de París que se lo han contado, que el hecho es falso; y en particular diremos á *El Siglo*, diario defensor de doña Isabel II, que aun cuando aquel hecho fuera cierto, probablemente las viñetas que dedican los periódicos ilustrados al manifiesto de D. Carlos no serian tan bochornosas como otras viñetas é innumerables caricaturas que tocan muy de cerca á la causa y personajes de *El Siglo*. Y ya sabe *El Siglo* que nosotros hemos censurado como el que más ese género de publicaciones; pero obligados por ese diario las traemos á su memoria para que recuerde al mismo tiempo que en todo concepto tiene el tejado de vidrio y no es él quien debe hablar de viñetas hechas parr ridiculizar cosas y personas.

Aconsejamos á *El Siglo*, especie de buzon general en donde se reciben con igual agrado las cartas del conde de Chaste que las de Marfori, periódico *ómnibus* en donde colaboran amigablemente los pezeuclistas con los polacos, con los moyanistas, los brabistas, etc., etc., que siga tranquilamente diciendo cuchufletas de Montpensier y de Rivero, que es para lo único que sirve, y deje de hablar de cosas y personas con cuya elevacion y nobleza contrasta lamentablemente todo lo que huele á moderado. Y si no le basta á *El Siglo* para entretener el apetito de los moderados cesantes el hablar de los personajes de la actual situacion, ¡por qué no contesta á los artículos que hemos publicado haciendo la historia del partido moderado? ¿Por qué no se ocupa en exponer clara y terminantemente su programa político, en decirnos qué ideas representa y con qué hombres cuenta? ¿Por qué no hace relacion de los trabajos de algunos moderados en Madrid y en París para enlazar el trono de doña Isabel II con la revolucion de Setiembre? ¿Por qué no nos explica si se han fundido y en qué crisol las opiniones políticas del conde de Chaste con las del conde de San Luis y Estéban Colantes, y las de Marfori y Valero de Soto con las de Catalina, Orovio, Gonzalez Brabo, Moyano y Coronado?

Teniendo *El Siglo* tanto espacio por donde andar libremente, ¿por qué se mete en donde no puede menos de exponerse á que lo magullen?

Hé aqui, según *El Siglo*, los trabajos legislativos del Congreso revolucionario en la primera campaña que ha durado cinco meses:

- 1.º Constitución democrática.
- 2.º Ley de reemplazo del ejército.
- 3.º Empréstito de 1,000 millones.
- 4.º Presupuesto de ingresos.
- 5.º Autorizacion para el planteamiento del presupuesto de gastos.
- 6.º Ley fijando la fuerza del ejército permanente en 80,000 hombres.
- 7.º Otra declarando leyes los decretos del Gobierno provisional, y
- 8.º Nombramiento de regente.

El mismo periódico, después de hacer el resumen de los trabajos legislativos de la Asamblea, dice que los diputados al regresar á sus hogares deberán preguntar á sus electores si les parece bien:

- 1.º Que se haya introducido la tea de la discordia en el seno de la familia con la libertad de cultos.
- 2.º Que hayan aprobado el presupuesto más enorme de gastos conocido.
- 3.º Que votasen la capitacion.
- 4.º Que comprometiesen el crédito del Estado autorizando el empréstito de 4,000 millones, sin trabas ni cortapisas.
- 5.º Que pasaran por el presupuesto del Gobierno sin discutirlo.
- 6.º Que no reclamasen el cumplimiento de la ofrecida abolicion de quintas y matriculas de mar, y
- 7.º Que pusiesen la honra de España á los pies de un ex-reyezuelo de Portugal.

Por último, el diario moderado publica la lista de los campeon parlamentarios defensores del ministerio y la profesion de cada uno, para que el país pueda formarse una idea de lo bien representadas que han estado todas las clases y todos los intereses en los acuerdos gravísimos y trascendentales tomados por las Cortes.

- Estos campones son:
 - 1.º Sr. O'zaga, empleado.
 - 2.º Sr. Mata, empleado.
 - 3.º Sr. Boneyar, empleado.
 - 4.º Sr. Rios Rosas, empleado.
 - 5.º Sr. Silvea, empleado.
 - 6.º Sr. Moret, empleado.

Sr. Montero Rios, empleado. Sr. Gonzalez (D. Venancio), empleado. «No diremos, añade El Siglo, que todas estas emiñencias no sean abogados sinceros y lesales de los derechos del pueblo; pero es preciso que el pueblo sepa que estos abogados le cuestan muchos miles de duros.»

Tantos, poco más o menos, como le costaban los abogados de los ministerios moderados. Esto no es negar la razón a El Siglo contra los progresistas, sino demostrar con las palabras del diario moderado, que la tenemos nosotros contra los liberales todos para presentarlos a la faz del país como la única causa de su pobreza y desgobierno.

Entre los periódicos que pierden el tiempo en escribir largos artículos sobre supuestas conspiraciones carlistas, figura La Nación, diario progresista, que al hacerse cargo de las delaciones ó calumnias que algunos periódicos liberales hacen diariamente, como si fueran agentes de policía, se permite dirigir algunos consejos á D. Carlos para que no emprenda la campaña, porque va á ser derrotado.

Nos complacemos en consignar que La Nación trata hoy á D. Carlos sin las groserías que algunos suelen permitirse contra aquella augusta persona, que si quiera por llevar en su frente el sello de la desgracia sufrida con dignidad y con heroica resignación y constancia, merece el respeto de todos los corazones honrados. La Nación no falta á las consideraciones debidas á D. Carlos, por más que use alguna vez del calificativo de Terso que, siendo en sí una alabanza, lo convierten los liberales en menosprecio, sin saber por qué.

No queremos analizar el valor de los consejos de La Nación. Este periódico debe saber que D. Carlos tiene en derredor de sí, no embudadores ni gente perdida, sino consejeros de probidad, inteligencia y lealtad reconocidas, que no han menester, gracias á Dios, del auxilio intelectual de La Nación.

Lo que prueba una ceguera invencible ó maliciosa es la asercion de que en España no tiene partidarios la monarquía católica de Carlos VII. O La Nación cree que sus lectores viven en el limbo ó ella vive en los centros oficiales donde sólo se respira la atmósfera ministerial. ¿No sabe aquel periódico que ni una sola provincia deja hoy de tener uno ó más diarios carlistas? ¿No sabe que los retratos de D. Carlos y su reciente manifiesto han sido reproducidos millo nes de veces y solicitados por el pueblo con un interés y una ansiedad extraordinarias? ¿No comprende que esas mismas noticias que dan los periódicos liberales y la alarma en que viven por las supuestas conspiraciones carlistas prueban que la idea (la nuestra) lo ha invadido todo y va llegando ya, como una ola inmensa, hasta las escaleras de los ministerios?

No sueña La Nación con que España está hoy como antes de ser conocido prácticamente el sistema liberal. La experiencia ha enseñado mucho al pueblo y este desea vivamente que acabe de una vez la época de la charlatanería y de la inmoralidad política, sea cualquiera la persona que lleve á cabo esta patriótica empresa. Hoy por hoy el pueblo cree que esa persona no es otra que D. Carlos VII.

La suspensión de las sesiones, pocos días después de haber acordado solemnemente las Cortes que no se suspenderían hasta que no se aprobara el presupuesto, es un hecho antireglamentario que aunque al país le importe muy poco, porque nada bueno y sí mucho malo ha salido de estas Cortes y porque no le importan el Parlamento ni la Constitución, no se explica satisfactoriamente, tratándose de revolucionarios que tanto hablan de Constitución y de respeto á las leyes.

No ha de faltar quien sospeche que una de las causas de esta suspensión, acaso la principal, es el miedo á la muerte que tiene el ministerio. Tal como está constituido, no podía durar: la primera interpelación le derribaría indefectiblemente.

Antes de ahora, hemos visto que la situación revolucionaria tropieza á cada paso con grandes dificultades, que nacen de ella misma. Un decreto como el del Sr. Herrera, un pequeño discurso como el del Sr. Ayala, ocasionan crisis ministeriales; porque en el seno de la mayoría hay diversos y encontrados elementos que es imposible conciliar. El ministerio Prim Ardanaz Becerra, que representa tres partidos distintos, no podía tener larga vida; el primer decreto, la primera interpelación de un diputado que pidiera explicaciones sobre alguna materia importante, había de producir necesariamente excisiones en el Gabinete. Aun sin oposiciones que exijan, ni diputados que interpeleen, no será difícil que dentro de poco tiempo oigamos hablar de crisis.

Hay entre todos un asunto, de que el Gobierno no ha querido nunca dar explicaciones; y el no darlas ahora, como debía y era de esperar, hace sospechar que tenia miedo á una interpelación. Acaso la suspensión de las sesiones sea motivo de alegría para el Gobierno, entre otras cosas por no verse precisado á hablar de los empréstitos de Figuerola, que es el asunto á que nos referimos.

Con la entrada del Sr. Ardanaz en el ministerio de Hacienda, era de suponer que el país se enterase de todo lo referente al empréstito. Parecía que el decoro y delicadeza de los mismos ministros estaban interesados en que se den explicaciones, cuando tanto y con tanto misterio se hablabado de los empréstitos, calificándolos de

ruinosos para el país y vergonzos para la Hacienda. La verdad es que los empréstitos se han hecho, y si es que se han hecho, que tampoco lo sabemos con certeza—á cencerros tapados, y que las condiciones son un secreto para el público. En estas delicadas materias, esto no debe ser así, y mucho menos si se atiende á que el país es el que paga.

Es inconcebible lo que está pasando. Figuerola está meses y meses en el ministerio, sin dar explicaciones: sale Figuerola, y cuando se esperaba oír estas explicaciones, se cierran las Cortes. ¿Nos querrán decir los liberales para qué sirven las Cortes, si no sirven siquiera para que un Gobierno diga lo que hace?

Sobre las causas del envío del general Dulce á la Península por los voluntarios de Cuba, tampoco sabemos oficialmente una palabra. El señor Topete, se excusó un día de dar explicaciones, porque no había llegado el expediente. Ahora, que ya sería tiempo de darlas, se cierran las Cortes.

Repetimos la pregunta: ¿para qué sirven las Cortes, si no sirven siquiera para enterar al país de lo que pasa?

Con motivo de cierta carta escrita por Juan á Jaime en Enero de 1860, publicada por La Regeneracion hace meses y copiada por casi todos los periódicos, incluso el nuestro, promovióse entre D. Juan Prim y sus amigos por una parte, y por otra D. José Mur, autor del suelto de La Regeneracion en que apareció la carta misteriosa, aunque no redactor del diario religioso, una desgraciada y nada edificante contienda, de la cual no hemos querido siquiera enterar á nuestros lectores.

Hasta ahora hemos creído que nuestro silencio bastaba para reprobos ciertos medios, sea cualquiera el fin que se propusieran sus autores; pero hoy que vemos en La Regeneracion otra nueva carta, en la cual dice terminantemente su autor el Sr. Mur, que el general Prim puede encontrarle cuando guste, no podemos menos de manifestar con nuestra habitual franqueza, que nosotros, católicos antes que carlistas, vemos con pena y reprobamos las cartas del Sr. Mur, quien puede un día emplear gloriosamente en bien de la patria el valor indubitable que tiene, y que hoy está dispuesto á malgastar contra lo ordenado por Dios, en un asunto baladí.

La cuestion de destinos trae á mal andar á La Iberia. Después de lo que dijo anteaer con referencia á los del ministerio de Hacienda, hoy habla de los de todos los departamentos en general.

Hé aquí sus nuevas instancias en demanda de turrón para los consecuentes liberales: «Hora es ya de que al frente de los cargos públicos se coloquen hombres de fé completamente identificados con los principios revolucionarios; pues esto, á más de ser una garantía segura de libertad, haría que en la gestion de los negocios públicos se siguiera un criterio ampliamente liberal, moral y justo. Aun se encuentran colocados en los puestos de las pasadas administraciones que debieran haber hecho dimision de sus respectivos destinos; pero una vez que así ha sucedido, del Gobierno depende regular la marcha de la política.»

Segun se ve, es garantía segura de la libertad el que los consecuentes liberales llenen el estómago á costa del pueblo. Esto, dicho más llanamente, quiere decir que para los liberales la libertad consiste en comer. Por eso cuando están cesantes claman contra la tiranía.

Bien mirado, ¡pobres gentes! discurren con cierta lógica. Dice un periódico que los suscritores al empréstito Figuerola en el Banco de España, protestaron en Abril último contra el hecho sin ejemplo en ningún país de haber quienes jugaban á la baja en la Bolsa con cartas vistas, y que el ex-ministro de Hacienda «sabe muy bien que ha sido preciso acallar los clamores de aquellos suscritores para que la cuestion no fuera á los tribunales, y se ha transigido con ellos abonándoles una parte del perjuicio causado y no cargándoles intereses de retardo, á la vez que facilitándoles el cango á voluntad de deuda exterior por interior, ó vice-versa.»

Se nos resiste crear estas gravísimas noticias, que á ser ciertas, probarían la España liberal ha perdido ya todo, todo, absolutamente todo.

FUNCIONES

EN DESAGRAVIO Á DIOS Y Á LA VIRGEN

POR LAS BLASFEMIAS

PROFERADAS EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS.

- 1434. Eoija.—Iglesia de Santa Inés.—Solemne funcion con dicho objeto dedicada á la Virgen costeadá por una devota.—27 de Mayo.
1435. Item.—Parroquia de Santa Cruz.—Funcion solemnísima con ejercicios por la mañana, tarde y noche á la Santísima Virgen, costeadá por las principales señoras.—30 de Mayo.
1436. Idem.—Iglesia de la Merced Calzada.—Solemne funcion, costeadá por la hermandad.—6 de Junio.
1437. Idem.—Iglesia de Santa Inés.—Funcion solemnísima con ejercicios por la mañana, tarde y noche á la Santísima Virgen, costeadá por las religiosas.—9 de Junio.
1438. Item.—Parroquia de Santa María.—Solemne funcion á María Santísima.—25 de Junio.
1439. Idem.—Iglesia de la Merced Descalza.—Solemne funcion á la Santísima Virgen, costeadá por devotos.—27 de Junio.
1440. Almenar (Soria).—Solemne funcion con dicho objeto.—14 de Julio.

- 1441. Olala.—Santuario de Nuestra Señora del Pilar.—Solemne funcion con dicho objeto.—24 de Junio.
1442. Fuentes de Nava.—Iglesia parroquial.—Funcion con dicho objeto.—23 de Mayo.
1443. Idem.—Idem.—Idem.—6 de Junio.
1444. San Fabian de Vallogona.—Iglesia parroquial.—Solemne funcion con dicho objeto.—16 de Mayo.
1445. Idem.—Idem.—Idem.—23 de idem.
1446. Idem.—Capilla de Nuestra Señora de la Salud.—17 de Mayo.
1447. Cortes (Barrio de Búrgos).—Solemne funcion con dicho objeto.—30 de Mayo.
1448. Ciudad-Rodrigo.—Santa iglesia catedral.—Solemne funcion con dicho objeto.—24 de Junio.
1449. Navarrelés.—Iglesia parroquial.—Solemne triduo con dicho objeto.—23, 27 y 30 de Mayo.
1450. Bruch.—Iglesia parroquial.—Solemne funcion con dicho objeto.—23 de Mayo.
1451. Andevol.—Iglesia parroquial.—Solemne triduo con dicho objeto.—31 de Mayo, 1.º y 2 de Junio.
1452. Vallerosa.—Iglesia parroquial.—Solemne funcion con el mismo fin.—29 de Mayo.
1453. Idem.—Idem.—Idem.—30 de idem.
1454. Fontanet.—Iglesia parroquial.—Funcion con di ho objeto.—11 de Junio.
1455. Matamargó.—Iglesia parroquial.—Funcion con igual fin.—13 de Junio.

Tomamos de El Imparcial las siguientes noticias:

«Ayer circuló con insistencia la noticia de que se habían hecho algunas prisiones de oficiales y sargentos de esta guarnicion, citándose hasta el cuartel en donde habían tenido lugar; pero á pesar de las investigaciones que hemos hecho no hemos conseguido comprobar dicha noticia, por lo que no respondemos de su exactitud.»

«Dos agentes carlistas acaban de ser detenidos en Cuenca: iban provistos de cédulas de vecindad falsas; se les han ocupado algunos documentos; han declarado que obraban por cuenta de un coronel carlista, procedente del convenio de Vergara, y que se dirigian en busca de Tristany.»

«Nos cuesta trabajo creer que por el correo de la Habana que salió de Madrid anteaer, vaya el número de cesantes en el personal de Cuba y Puerto-Rico que en los círculos políticos se indicaba ayer: 193 cesantes! No podemos creerlo, entre otras razones, porque en la administracion de las Antillas apenas quedaba algun empleado anterior á la revolucion.»

«La columna que al mando del brigadier Palacios se encontraba desde hace días en Zaragoza, ha marchado á Vitoria por orden del Gobierno.»

«El ayuntamiento de esta capital ha acordado seguir considerando como concejal al actual ministro de Ultramar, Sr. Becerra.»

Si habia algunos cándidos que creian posible que el Sr. Figuerola arrastrase consigo al panteon ministerial el impopular impuesto de capitacion, verán desvanecidas tan halagüeñas ilusiones al leer la siguiente declaracion del diario noticiero:

«No es cierto, dice, que el Sr. Ardanaz trate de suprimir el impuesto de capitacion. Cualquiera que fueren las opiniones del nuevo ministro de Hacienda sobre este asunto, seba muy bien el respeto que se debe á los acuerdos de las Cortes y solo en el caso de que hallara dificultades no esperadas, acudiría al Cuerpo legislativo proponiendo lo que creyera conveniente para reemplazar este impuesto.»

«Con que no halla todavía dificultades el cobro de dicho impuesto? (H. b. a La Correspondencia formal y competentemente autorizada cuando esto dice?)»

Parece que por el ministerio de la Gobernacion se harán muy en breve los nombramientos de algunos gobernadores de provincia y la traslacion de otros.

Las siguientes noticias son tomadas de La Correspondencia:

«El Sr. Castelar, como individuo de la comision de tapices, propuso ayer que se convirtiera el palacio real en un museo nacional. Su idea no fué aprobada.»

«El Sr. D. Vicente Manterola nos escribe una carta desde Vitoria para hacer constar que no es cierta la noticia de su salida para Paris, y que desde el 3 de este mes se halla en Vitoria sin dejar de asistir al coro un solo día.»

«Aun no se ha acordado en Consejo la forma en que habrá de sustituirse el decreto del Sr. Herrera.»

«Se ha concedido un año de prórroga á la licencia que tiene concedida para Anglet y Bayona el mariscal de camp duque de San Carlos.»

«En la imposibilidad de discutir ya por ahora el presupuesto de gastos, el Gobierno, segun nuestras noticias, se atemperará hasta que se discuta á lo acordado por las subcomisiones y comision general. Creemos que así lo declarará el Gobierno.»

«Los despachos telegráficos recibidos esta tarde en Madrid dan la completa seguridad de que el orden público sigue inalterable en las provincias.»

«Mañana á las diez de la noche se reúnen en las Cortes los diputados de la fraccion democrática.»

«El Sr. Castelar se propone hacer un viaje este verano á Paris y Ginebra.»

«El general Baldrich sale el domingo próximo para los baños de la Puda en Cataluña.»

«El presidente del Consejo de ministros no saldrá para Vichy hasta que regrese el Sr. Topete de la revista que va á girar en Barcelona á la escuadra, es decir, hasta fin de mes.»

«Hoy se ha dicho en los círculos políticos que los carlistas han prorrogado la fecha del 25 que tenían señalada para emprender su campaña, en vista de haber sido descubiertos sus planes en varias provincias.»

«La minoría republicana, en su reunion de hoy, ha acordado que debe combatir por su parte con todas sus fuerzas á los carlistas igualmente que á todos los reyes.»

Desde 1866 hasta el día se han fundado en Prusia 700 conventos (con el apoyo del Gobierno. El rey de Prusia espera, favoreciendo así los órdenes religiosos, sustituir en Alemania el protectorado de Prusia al protectorado de Austria en todas las cuestiones en que los elementos politico-católicos entren en juego.

Esto sucede en un país protestante, mientras en una nacion eminentemente católica como España, al grito de viva la libertad y proclamando los derechos individuales de reunion, de asociacion, etc., etc., se derriban templos y conventos y se proscriben órdenes é instituciones religiosas.

A la una de la tarde salió ayer de Cádiz con direccion á Puerto-Rico y la Habana el vapor-correo Guipúzcoa.

Habiendo hecho la cuarentena en el lazareto de Pedrosa, el vapor Canarias ha salido también de Santander para Cádiz, á fin de habilitarse para la expedicion del 30 del corriente.

El Times de Nueva-York pide á la junta cubana que reside en dicha capital que en nombre de la humanidad no haga mas esfuerzos para reclutar voluntarios en aquel país, porque no estando aclimatados, la mayoría de los que por casualidad llegan á Cuba son víctimas de las epidemias.

Además, añade dicho periódico: «Amonestamos á los caballeros que componen la junta que si persisten en despreciar de este modo átroz las vidas de aventureros y entusiastas jóvenes, privarán á la causa de Cuba de la simpatía que hasta aquí ha recibido en este país. Deben saber que esos reclutas, no acostumbrados al clima tropical seran enteramente inútiles para las operaciones militares durante cuatro meses.»

Dicese en Berlin que el conde de Bismark no ha nombrado embajador en Paris, porque piensa desempeñar élmismo este cargo durante algun tiempo, volviendo despues á la presidencia del Consejo de ministros.

Leemos en La Política: «Anoche se celebró un largo Consejo de ministros en la presidencia. Parece que en dicho Consejo se trataron cuestiones de alta importancia, que nos irá revelando paulatinamente la Gaceta.»

Ha sido autorizado el ayuntamiento de esta capital para convertir en títulos del 3 por 100 las inscripciones intrasferibles procedentes de sus propios.

Parece que ha sido relevado de la secretaria de la legacion de España en Portugal el Sr. Agüera, habiendo sido nombrado en su lugar el Sr. Petano y Mazariegos, que estaba destinado á China.

Segun dice un periódico, por el tren express de ayer salió para la Granja la señora duquesa de la Torre, acompañada de sus hijos, y añade que fueron á despedirla el capitán general y el gobernador militar, de grande uniforme.

Escriben de Sigüenza á La Regeneracion, que los regidores de aquel ayuntamiento D. Marcos Hidalgo, D. Santiago Armera, D. Julian Olmeda y D. Joaquin Alance, y los alcaldes de barrio D. Gabino Bolonio y D. Pedro Andrés, se han negado á jurar la Constitución por creerla contraria á sus creencias y sentimientos católicos.

Un periódico noticiero dice anoche que entre los acuerdos tomados ayer por la diputacion provincial hay uno declarando cesantes á nueve capellanes del Hospital general, por no haber jurado el nuevo código.

¿Para quién se ha hecho, pues, la Constitución de 1869?

El Avisador Malagueño no deja un solo día de dar cuenta de penidencias, puñaladas y hechos más ó menos sangrientos ocurridos en las calles de Málaga, como en otros muchos pueblos de Andalucía. En su número del miércoles refiere una de esas batallas callejeras, de la cual resultaron nada menos que siete heridos.

Segun una carta fechada en Londres el 9 que publica El Telegrafo, corre el rumor de que el ministro de los Estados-Unidos acaba de indicar al gobierno inglés si llegado el caso de que la insurreccion de Cuba tomase incremento, estaria Inglaterra dispuesta á asociarse á los Estados-Unidos para reconocer la independencia de Cuba.

Es de notar, segun el correspondal, que estos rumores han circulado poco despues de las gestiones del Sr. Olazá, invitando á Francia á que influyera en Wasington en favor de la neutralidad.

En un periódico de Barcelona del martes, se dice que el día anterior hubo necesidad de enviar á la calle de las Carretas alguna fuerza de la guardia municipal por haber tenido noticia la autoridad de que se trataba de promover algun disturbio á la salida de los operarios. Sin embargo, parece que al ver la actitud de los agentes de la autoridad se retiraron los que se temia promoviesen algun conflicto.

El lunes parece que se intentó en Barcelona incendiar la fábrica de D. Juan Muntadas, lo cual, segun dice La Razon produjo alguna alarma en sus inmediaciones.

Dice Las Provincias de Valencia que D. José María Vallterra ha dirigido una atenta comunicacion al señor gobernador, manifestándole que se niega á jurar la Constitución de 1869, por impedirlo sus creencias religiosas y sus opiniones políticas.

Leemos en el mismo periódico: «Siete maestras de las escuelas públicas de esta capital se han negado á jurar la Constitución, consiguiendo su negativa por medio de oficio, de que se dió cuenta al ayuntamiento en la sesion de ayer. Otras dos maestras habían manifestado igual negativa hace días, acordando la corporacion municipal que se ponga el hecho el conocimiento del señor gobernador civil de la provincia.»

CORREO DE HOY.

Dice el Czar de Cracovia: «Si la muerte del Obispo Lubinski fué trágica, la violencia cometida con el Obispo Majerzszak oprime el corazón. En efecto, todavía están calientes los restos del mártir de Nijni Novgorod (el

Obispo Lubinski), y ya Busia elige otra nueva víctima. Se ha apoderado de un anciano que, en los momentos más difíciles de la insurreccion belicosa, estuvo firme y dignamente en su puesto; de un Obispo que ha consagrado su vida al servicio de la Iglesia y de la grey que le estaba confiada, y que habia sabido conciliar el amor del país, al mismo tiempo que hacia respetar en su diócesis la autoridad del Gobierno; de un Obispo á quien el año pasado dió el czar el disgusto de condecorarle; de un Obispo á quien el Gobierno no tenia nada que reprochar, mas que el haberse negado á reconocer el colegio de San Petersburgo como la autoridad suprema de la Iglesia.

«El Gobierno se ha apoderado de este Obispo, y lo ha enviado á Perm, donde no pudo llegar el Obispo Lubinski, como si tuviera empeño en dar á esta ciudad la gloria de ver dentro de sus muros el martirio de uno de nuestros Obispos.»

«En presencia de un hecho tan abominable, ¿qué bien nuestros gritos de dolor y de indignacion? La historia marcará esta fecha para honor de la Iglesia y vergüenza del siglo XIX.»

«Aunque estamos llenos de dolor y de indignacion, nuestros corazones no desfallecen por eso. A medida que aumenta el número de los confesores polacos, que padecen por la religion, sentimos avivarse nuestra fé en el auxilio de la Providencia cuvas vias son inescrutables. ¿Quién puede decir con qué designio arroja en la tierra de Rusia una semilla como la de nuestros mártires polacos?»

En El Avisador Malagueño del día 13 leemos lo que sigue:

«Anteaer recibimos la noticia de que habia habido en Córdoba un levantamiento en favor de Carlos VII, habiendo tomado parte en él algunas fuerzas militares. No dimos crédito á semejante noticia pues nos pareció imposible y absurda, pero si bien no creemos que se haya realizado tal levantamiento, sin embargo, son tantos los rumores que ayer circularon por esta ciudad, acerca de aquel punto, que parece probable que haya alguna agitacion en la referida ciudad en el sentido politico que dejamos indicado. Confirma esta sospecha el hecho de haber salido de Madrid algunas fuerzas con direccion á Córdoba. Si á última hora adquirimos algunos datos, los daremos á conocer á nuestros lectores.»

Segun el mismo periódico son varios los secuestradores que en estos últimos días se han verificado de personas conocidas y acomodadas, en los campos de Málaga.

El Comercio de Cádiz tiene entendido que el señor conde de Ceste ha reclamado su escarcelacion al fiscal de su causa, por el derecho que le dá la ley, en vista de que se ha pedido por falta de culpabilidad el sobrestamiento; y como se le ha negado, añade, en virtud de disposicion del ministro de la Guerra, fundada en la agitacion en que se supone á esta plaza, ha acudido á dicho señor ministro pidiendo que se le permita ir en libertad á esperar en Portugal la declaracion definitiva de su situacion, que tiene pendiente.

Leemos en La Revolucion, diario de Zaragoza:

«Graves consideraciones que no se ocultarán al buen criterio de nuestros lectores, nos han impedido ocuparnos hasta hoy de la conspiracion carlista descubierta en esta capital en la madrugada del martes, y que ha dado por resultado la prision de algunos sargentos del regimiento del Infante y dos del de coraceros, habiéndose hallado en poder de uno de estos varios despachos de capitán.»

Ayer parece que continuaron haciéndose prisiones, llegando ya, segun hemos oido, á un número bastante elevado las personas detenidas. Prescindimos de notificar á nuestros lectores los infinitos detalles que corren de boca en boca con respecto á los proyectos que se proponian llevar á cabo los conspiradores, por creerlos algun tanto exagerados.»

Confirmando la noticia que anticipó el telegrafo, anuncia La Libertad de Tarragona la llegada á aquel puerto en la madrugada del martes de la escuadra española.

Compónese de las fragatas de guerra Villa de Madrid, de 48 cañones y 616 plazas, que conduce el brigadier jefe de la escuadra, D. José Polo y Bernabe, y dos oficiales de órdenes; la Asturias, de 51 cañones y 612 plazas; la Tetuan, de 40 cañones y 607 plazas; la Zaragoza, de 21 cañones y 524 plazas; la Almansa, de 48 cañones y 619 plazas, y la goleta de vapor Ligera, de 3 cañones y 109 plazas.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra).

PARIS, 15 (por la noche).—El «Great Eastern» ha llegado con toda felicidad á Tierra Nueva y quedan establecidas las comunicaciones electricas por el cable submarino entre dicho punto y Francia.

La operacion de la colocacion del cable ha tenido, pues, un éxito completamente satisfactorio.

ROMA, 15.—El rumor de que el príncipe Napoleon seria nombrado presidente del Consejo de ministros, no tiene fundamento de ninguna especie.

Asegúrase que el Cuerpo legislativo volverá á reunirse el día 19 para seguir el examen de actas.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 30 1/4. 3 por 100 francés, á 71-80. El 4 1/2 por 100 id., á 103-25. 5 por 100 italiano, á 55-25.

LONDRES, 15.—Consolidados ingleses, á 93 1/8. Fondos portugueses, á 34-65.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 25 75, 26-00, 25-90 y 95; pequeños, 27-00 y 27-00; á plazo, 26-00, 25 85 y 90 fin cor. fir. Particulares legos convertibles á 3, 4 y 5 por 100, publicado, 23-75. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 00. Idem, idem, de la segunda serie, publicado, 84-25, 84-00 y 84-30. Bonos del Tesoro, de á 2 000 rs. 6 por 100 interior anual, publicado, 57 80 y 90. Obligaciones generales por ferro-carriles de á 2 000 rs., publicado, 50-00.

VARIEDADES.

DIÁLOGOS ENTRETENIDOS.

XIII.

—Siempre había yo creído que el individualismo tiene algo de salvaje. Al ver que Rousseau, caracter un tanto insociable, llevado de su pasión contra los deberes cimentaba su Contrato social en los derechos del individuo, vi justificadas mis opiniones. Pero Rousseau no era materialista: cómo me junta el individualismo y el materialismo suponiendo entre ambos estrechas relaciones? —No lo extrañes. El deísmo de Rousseau apenas se distingue del materialismo; y en el Contrato social tienes la prueba. Sin decirlo, Rousseau se aprovechó de los escritos de Sidney y de Locke. —No das mal descarte. Pero advierte que mezcla el materialismo, el racionalismo, el excepcionismo y no sé qué más, con el individualismo, como diciendo: tal confusión de malas doctrinas ha dado origen en la Asamblea constituyente a la absurda teoría de los derechos individuales. —Ni mas ni menos. Pero has de observar, que á pesar de todas las evoluciones del espíritu humano, mientras no se reconocia lo sobrenatural y lo divino, es y será siempre el salvaje individualismo lo que sacará en limpio de la sustancia de los sistemas filosóficos. —Buena conferencia tendremos esta tarde. Te escucho como un doctrino. —Del materialismo no hay que hablar: está en el fondo de casi todos los errores, pero no es doctrina científica. Nuestra sociedad agitada podrá despenharse y caer en ese lodazal; pero si preguntas á la mayoría de nuestros diputados acerca de sus opiniones, rechazarán el materialismo, aunque la impiedad nos lleve á él tan derechos como un huso. —Prosigue. —Al materialismo del siglo pasado siguió el llamado espiritualismo del presente. Yo no te diré que Mr. Cousin y Mr. Jouffroy sean verdaderos espiritualistas; el panteísmo del primero resulta demostrado; pero estos filósofos rechazaban el grosero materialismo, y hablaban de Dios y del mundo, del hombre y de la sociedad, de la libertad y del derecho con tal persuasión, como filósofos que ostentan pretensiones más elevadas. El duque de Broglie se revueve contra las atrocidades de Broussais; otros contra Locke y Condillac; Mr. Cousin contra todos los sensualistas. Queda establecida la escuela espiritualista; hace prosélitos, vence; la moral esperaba esta victoria. —¿Mas de qué ha servido si ahora salimos con el absurdo de la moral independiente y de la libertad absoluta? —Gravísimo error el que quita á la moral su principio y su término: pero ahí tienes el tratado sobre El Bien, que Mr. Cousin escribió. Ahí tienes los escritos de Mr. Jouffroy sobre la filosofía escocesa, su Ensayo sobre la moral, y más que todo, sus Misceláneas filosóficas. Ahí tienes el libro de J. Simon sobre el Deber. —Y bien, ¿en qué quedamos? ¿Para esos filósofos es la voluntad de Dios la regla de la moral? —Los móviles que según esos filósofos arreglan la conducta del hombre, no tienen en sí, en sentir de Mr. Guizot, nada de moral ni de absoluto. —Pues entonces... —Pero han prestado útiles servicios á la ciencia con su doctrina sobre los derechos del hombre y la libertad humana. Aquí no busques una religión, una fé ni una ley, por más que J. Simon haya escrito La religión natural, y Remusat una Filosofía religiosa. Ellos se proponen reemplazar al Cristianismo por su religión y su filosofía. —¿Piensan aplacar la sed de las almas con algunas gotas de su orgullosa sabiduría? —De su espiritualismo pasan al racionalismo, como que ninguna escuela ha hecho tanto por el racionalismo. Del racionalismo pasan al panteísmo, y ya se tocan con el sensualismo más grosero. Este es un círculo: el error dá vueltas.

—¿Y cómo no lo conocen? —Un inglés, M. Locky, acaba de publicar un libro que se titula: El racionalismo en Europa. El autor es un ardiente racionalista; pero se ve obligado á confesar, primero, que «la utilidad es tal vez el motivo más elevado que pueda proponerse la razón»; y segundo, que «la historia de la abnegación y del sacrificio es la historia de la influencia del cristianismo sobre el mundo.» —Con que nada sacamos en limpio de esa reacción filosófica contra el materialismo? —Absolutamente. Parece que el racionalismo va á confundir al materialismo, y no hay tal cosa. El espiritualismo proclama ciertos hechos esenciales que constituyen el ser intelectual y moral del hombre; y conforme vamos leyendo algún libro de esa escuela, nos vamos consolando, porque no parece sino que se acerca á la confesión de la verdad. A poco empiezan las sombras, y el alma se cae á los pies contemplando qué viene á ser la moral y la teodicea de los espiritualistas. En seguida vienen los racionalistas; pero, ¿qué vienen? á agravar la falta y ensanchar el vacío. Aquellos hechos sentados por los espiritualistas en su psicología, nos llevan á Dios, á la revelación, á las relaciones de Dios con el hombre, á la ley, á la libertad, al derecho. Nos llevan al misterio, al sobrenatural, á lo divino. Quisiera la razón quitar los velos que rodean el santuario; pero no es posible: solo la fe descubre la verdad á través del velo. La razón retrocede; el racionalismo dice: «Existe lo sobrenatural? le pregunta el positivista. ¿Hay un mundo invisible? Tú no lo sabes: yo no lo sé. Yo no encuentro la verdad en las vanidades de la religión y de la metafísica; solo la encuentro en el mundo de los hechos. No necesito decirte más: votando con las alas del espiritualismo y del racionalismo, hemos caído en el mundo de la materia. Hemos pasado muy cerca de Dios; pero hemos pasado tapándonos los ojos, como dice Camposamor, para no verle y que no nos viera. —¿Y cómo me llevas desde aquí al individualismo? —Muy fácilmente: Rompe todas esas relaciones de lo sobrenatural y lo natural, de la fé y de la ciencia, de la religión y de la filosofía, de lo divino y de lo humano; y quebrantadas, romperás asimismo las relaciones del alma y del cuerpo, de la autoridad y la libertad, del deber y del derecho, de todo en fin. No hay sistema ni armonía en nada; no hay orden, no hay Gobierno, no hay sociedad, porque no hay ley, ni justicia, y porque la verdad no se alcanza. Verás el excepcionismo, muerte de las creencias; verás alzarse el ateísmo; verás el nihilismo en filosofía y el materialismo en las costumbres. La moral del interés y el derecho de la fuerza: yo no veo otra cosa; nadie ve otra cosa. ¿Es posible ver otra cosa? No, no. Corrígeme si yerro: que me corrijan los que se den por ofendidos. No, nadie ve otra cosa: y el consagrar como única base de la Constitución de 1869 los derechos individuales, es justamente porque ya no se ve otra cosa que el individualismo mandando en jefe. Paul Janet, de la escuela espiritualista, ha querido tratar de La familia en sus Lecciones de filosofía moral. Yo no veo la familia en el libro de Paul Janet; la razón es la ley de su moral, y la religión se reduce á deber explicado por Kant y al cielo estrellado, á donde la familia podrá volver los ojos, si la duda, que ha formado el espíritu del siglo, se lo permite. —Y no pudiéndose formar la familia, ¿cuánto menos se podrá formar el pueblo, la nación? Esto es echar á pique la sociedad. El caso es que todo el mundo lo ve así: todos dicen: «La sociedad se va á pique; esto se lo lleva el demonio.» Y juzgan bien; el sentido común dice á todos los hombres lo mismo que nosotros conocemos examinando los principios y las doctrinas disolventes que están de moda. Hacemos una Constitución para disolvernos en toda regla. Cuando nos hayamos disuelto completamente, entonces quedaremos constituidos según nuestros hermosos planes. —Negando á Dios sus derechos, negándonoslos á

la religión, y siendo los derechos individuales superiores á todos los derechos, ¿qué ha de suceder? Ya no pondrás en duda que el materialismo, el racionalismo y todos los falsos sistemas aplicables á la religión, á la moral, á la filosofía y á la política, y por consiguiente á todas las instituciones, en el individualismo se resuelven. ¿Quién lo diría! Ve ahí á todos esos liberales asesinando á la libertad de buena fé; esos filósofos son verdugos inconscientes de la ciencia; esos partidarios del progreso y de la civilización nos llevan en volandas á la barbárie. —Y es cosa recia que por sacar de quicio los derechos del hombre amontonen tantas ruinas. —Todos los filósofos cristianos proclaman los derechos del hombre, y su doctrina no turba el orden de las ideas. Dan á cada cosa lo que es suyo, y todo se armoniza perfectamente. No así los revolucionarios. Ahí están disputando sobre la justicia, sobre la libertad y el derecho, sobre la conciencia y el individualismo, sobre la razón y la autoridad, sobre la libertad y la fé, y todo se les vuelve sal y agua. Ellos no se entienden, y porque no se entienden creen que han muerto todos los principios. —¿Y qué haremos en este caso? —¿Has leído tú las Cartas edificantes? —No. —¿Has leído al menos El Correo sino annamita que empezó á publicarse en 1866 en la ciudad de Manila? —¿Qué correo es ese? —Es la correspondencia de los religiosos dominicos españoles, misioneros que predicán el Santo Evangelio en Formosa, China, Tong King y Filipinas. —¿Tampoco lo he leído. —¿Pues si vieras qué lectura tan sabrosa! A mí me gusta leer cartas de misioneros: me embelesa su sencillez, su naturalidad, y á veces hasta su incorrección. El autor es siempre un sacerdote venerable: á la voz de Dios corre de la Europa al Asia; su propósito es desterrar las tinieblas de la ignorancia y de la idolatría; luchar con la barbárie, ó morir en defensa de la verdad. —¿A qué viene esta cita de los misioneros? —Es un recuerdo que me ha traído la asociación de las ideas: porque yo veo á los idólatras del Tong King, á los bárbaros de Formosa, á los llamados literatos chinos, sostener en materias religiosas, filosóficas y morales, las mismas doctrinas que hemos visto defendidas en las Cortes españolas. Leemos en un escrito del Padre Sainz á cierto mandarín: «Todos los que honran la razón, dirigen sus acciones según ella; y ciertamente, que quien no lo hace así, ni la honra, ni es sabio... La religión de Confucio dice que se abre el bien, y nada dice del principio de este bien... Dios es el principio de todas las cosas: concébase este principio, y después se podrá obrar el bien... Mas si desconocemos á Dios, hasta los mismos principios del bien destruiremos; y las veces de las virtudes de humanidad, justicia, fidelidad, fé y piedad de que tanto se habla, no serán sino palabras huecas.» Felicitísimo recuerdo ha tenido, y sobremano oportuno. Nuestros mandarines se dan la mano con los de Formosa: aquí se habla como allí por unos y por otros; la barbárie y el apostolado ventilan en España como en Tong-King las mismas cuestiones, y con la misma fecha. —Aquí no es tanta la confusión, pero vamos entrando en ella: las doctrinas morales y filosóficas que los revolucionarios propagan, nos acercan á la barbárie. En el día de hoy, ya puede decirse que es muy necesario empezar en España la obra de la reconquista espiritual; porque si se deja correr el tiempo, tomará vuelo la ignorancia, y llegarán á confundirse generalmente las nociones de la verdad y del error, del bien y del mal, que no pocos confunden en el día. El derecho está amenazado de muerte: no nos entreguemos á una vana confianza; que la sociedad y la civilización corren peligro. Los bárbaros

están á las puertas de Roma, y el nuevo Atala es el individualismo. —¿Y ha de ser tanta nuestra ceguera que no veamos la muerte que se nos echa encima con la celeridad de la posta? La libertad tiene sus días contados: la sociedad se disuelve. —¿Podrá salvarnos la república? —Tú te chanzas. ¿Qué es la república de ahora? —Dice Proudhon en un librito que tituló— Solución del problema social:—«La república es la organización por la cual quedando libres todas las opiniones y todas las actividades, el pueblo, por la divergencia misma de las opiniones y de las voluntades, piensa y obra como un solo hombre.» —¿Jesús qué locura! Porque nadie se entiende, todos estaremos de acuerdo; porque habrá confusión, reinará el orden, viviremos en armonía haciendo cada uno lo que le dé la gana, en uso de sus derechos ilegales. —«Allí dice Proudhon, todo ciudadano es rey; y porque tiene la plenitud del poder, reina y gobierna. La república es una anarquía positiva.» —¿Qué descaro! Hasta ahí pueden llegar las cosas. —Luego yo no exageraba. Vamos al individualismo, á la barbárie. —El Señor nos mire con misericordia. Oremos, amigo mío, levátemos los ojos al cielo! [Sursum corda] —Hay que mirar al cielo: es preciso apelar á sobrenaturales illos: para que la sociedad civil se constituya, y creer en lo divino para que las naciones constituidas no perezan. —¿Dejas ya cortada la tela para la conferencia próxima? —Sí. —No dejes mañana de echar en la Misa la oración Contra persecutores et male agentes. —El Señor nos oiga.

NOTICIAS GENERALES.

En el sorteo de la lotería celebrado hoy han salido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

Table with 3 columns: Premios (Escudos), Administraciones, and Números. Lists winning numbers and amounts for various locations like Figueras, Madrid, Badajoz, etc.

Por la Dirección general de la Caja de depósitos se publican los siguientes anuncios: El día 17 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Caja los intereses vencidos en 1.º del que rige de los nuevos resguardos de la misma en que han sido convertidos los antiguos depósitos de metálico, y cuyas carpetas de señalamiento, que comprenden 94 depósitos, llaven los números del 801 al 873 inclusive. Los poseedores de resguardos expedidos por esta Caja general hasta 30 de Junio último por conversión de depósitos necesarios y voluntarios, bien procedan de la central ó provinciales, cuyo importe no exceda de 300 escudos efectivos, que deben amortizarse con arreglo á lo prevenido en el orden de S. A. el Regente del Reino, fecha 12 del corriente, los presentarán en esta Caja general desde el día 17 del actual, de diez á dos de la tarde, para el señalamiento del día en que deban percibir el capital de los resguardos y los intereses devengados hasta el 30 de Junio en que se considerarán amortizados.

La presentación se hace bajo carpetas duplicadas que se entregarán gratis, desde las once de la mañana del 16 en la portería de la Caja, de las cuales después de comprobadas se devolverá una al interesado, juntamente con el resguardo, quedando la otra en la oficina para los efectos ulteriores. Segun dice un periódico hay algun indicio que hace esperar el hallazgo de los restos de Cervantes, según una carta dirigida al señor ministro de Fomento. Se nos ruega que imploremos la caridad pública en favor de dos familias desgraciadas que se hallan en la mayor miseria. La una compuesta de matrimonio y tres hijos habita calle de Isabel la Católica, núm. 48, boordillo; la otra es un matrimonio con la mujer recién parida, y vive en la calle de Santa Brígida, número 15. Las almas caritativas harán un acto meritorio visitando á estos desgraciados y socorriéndolos moral y materialmente en sus necesidades. Treinta y cinco años de éxito y las muchas curas obtenidas confirman la reputación del vino de zarzaparrilla y de los bolos de Armenia del doctor Gñ. Albert. Ambos medicamentos los recomendarán los médicos de los hospitales de París á las personas atacadas de enfermedades contagiosas, cánceres ó ilegias, escrofula, vicios de la sangre, etc. Para más detalles véase el Tratado de las enfermedades secretas, por el doctor Gñ. Albert, que se dá gratis en todas las farmacias y deherositarías del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

MERCA DO DE MADRID.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

De los partes remitidos en el día de ayer por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: PRECIOS DE LOS ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 3,500 á 3,800 escudos arroba, y de 0,418 á 0,438 escudos libra. Idem de certero, de 0,418 á 0,438 escudos libra. Idem de cordero, de 0,470 á 0,475 escudos libra. Idem de toro, de 0,400 á 0,500 escudos libra. Tocino añejo, de 0,370 á 0,394 escudos libra. Jamón, de 0,500 á 0,600 escudos libra. Aceite, de 5,600 á 5,800 escudos arroba, y de 0,212 á 0,230 escudos libra. Vino, de 1,600 á 2,800 escudos arroba, y de 0,048 á 0,118 escudos cuartillo. Pan de dos libras, de 0,120 á 0,170 escudos. Garbanzos, de 3,400 á 3,800 escudos arroba, y de 0,168 á 0,236 escudos libra. Judías, de 2,600 á 3 escudos arroba, y de 0,148 á 0,130 escudos libra. Lentejas, de 1,800 á 2 escudos arroba, y de 0,096 á 0,118 escudos libra. PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, á 2,200 escudos fanega. Trigo vendido... 1,235 fanegas. Precio medio... 1,769 escudos. Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid 15 de Julio de 1869.—El alcalde primero, Nicolás María Rivero.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen. SANTOS DE MAÑANA. San Alejo, confesor, y San Leon XI, Papa, y San Jacinto. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde precios y reserva. Continúan las novenas de Nuestra Señora del Carmen, y serán oradores: en San Antonio del Prado, D. Patricio Páramo en la misa mayor, y don Isidro de la Fuente y Almazán en los ejercicios de la tarde; en San Ginés, D. Antonio Sanchez y don José Moya y Soler; en el Carmen Calzado, D. Vicente Fernandez y D. Gregorio Montes; predicarán solo en los ejercicios en Santa Cruz, D. José Viger; en la parroquia de Chamberí, D. Jaime Cardona, y en San Lorenzo, por la noche, D. José García Granada. VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Desamparados en Mouserrat. Se reza de San Alejo, confesor, con rito semidoble y color blanco.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.]

SECCION DE ANUNCIOS.



ARTICULOS PARA IGLESIAS Y SERVICIOS DE MESA, FONDA Y CAFE.

D. Leoncio Meneses, fabricante de objetos de metal blanco, plateador y dorador de metales, ca de le izquierdo, núm. 6. (antes del Príncipe), recuerda á sus numerosos parroquianos como tiene un grandioso surtido de custodias, clices con las copas de plata, pletas y cucharitas, copones, incensarios, relicarios, candeleros de altar, cruces parroquiales y de estandarte, lamparas, sacras, cirios, candeleros, vinjeras, atriles, cetros, coronas para imágenes, y demás por encargo en el culto divino. En servicios de mesa, fonda y café hay cafeteras, teteras, lecheras, azucareros, bandejas, palmaritos, candeleros, saleros, vinagras, s. rvielleos, os, pelilleros, cucharitas, cuchillos, cucharones, esribanias y demás, como tambien verdaderos cubiertos de metal blanco garantizados, á 24 y 26 rs. uno, con la marca de Meneses. Hay relojes de pared y sobremesa, broches, lámparas de presión y suspensiones de la marca J. S.: idem para petróleo y demás. En la misma casa se compra oro, plata y toda clase de metales, y de los mismos se fabrica toda clase de obras y composuras á precios arreglados y convencionales. Las tarifas de precios, con dibujos litografiados, se mandarán gratis á las personas que lo soliciten. (Núm. 678—5 v.)

EL MISTERIO Y LA CIENCIA. Conferencias del P. Félix en 1865. Véndese este folleto de 156 páginas á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, en la administración de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40.

AÑO XXVIII. LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIODICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la morolizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero. CADA AÑO REPARTE 2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas cla es inventó el gusto—24 grandes peñones para cortes de vestido tamaño natural.—Varias tapicerías colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó más sobre acero, iluminados.—1,200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre as labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales. Para precios y condiciones de suscripción acúdase á las principales librerías.

REGALO. Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque Enciclopédico español ilustrado, que esta empresa publica anualmente solo con este objeto. ADMINISTRACIONES PRINCIPALES.—Madrid: Librería de Bailly-Baillière, plaza de Topete, núm. 3.—Cádiz: administrador de La Moda, calle de Ahumada, 5. Se remiten gratis números de muestra al que los solicite. (3 v. por m.)

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PALOS POR EL R. PADRE FELIX AN 1866. Materias de que tratan.—Conferencia I: La Economía anticristiana con relación al hombre.—II: La economía anticristiana con relación á la familia.—III: La economía anticristiana y el pauperismo.—IV: El cristianismo y el pauperismo.—V y VI: El trabajo cristiano con relación á la economía. Estas conferencias de 1866, forman un folleto de 456 páginas y está de venta en la administración de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40, á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.



Depó itos en Madrid: Sres. Simon, Borrell hermanos, Ulzurrun, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Saavedra. (A.)

VINO Y JARABE DIGESTIVOS DE CHASSAING

Tomando una copita de una de estas preparaciones después de cada comida, se facilitan las digestiones laboriosas é incompletas, se calman los dolores gastricos, se regulizan la nutrición y se reparan las fuerzas simulando completamente los alimentos. Paris, 2, av. Victoria. En Madrid por mayor, 31, calle del Sordo; por menor, Borrell, Escolar, Moreno Miquel, y Sanchez Ocaña. Precio, Vino, 22*; Jarabe, 16*.



EMPLÉALO VIGOROSAMENTE EN EL TRATAMIENTO DE LOS CATARROS, BRONQUITIS, HEMORRIS Y MUY PODEROSO EN LOS DIVERSOS PERIÓDOS DE LA VIDA. Cura los espasmos de sangre, las toses más tenaces, la opresión, los dolores de pecho, la alteración de la voz, los accesos nocturnos de los asmáticos y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios. Depósito general en Madrid, BORRELL hermanos, CALDERON, y MORENO.

LA NUEVA CRITICA ANTE LA CIENCIA Y EL CRISTIANISMO

Conferencias del P. Félix en 1864. Folleto de 463 páginas, cuesta 4 rs. en Madrid y 5 en provincias en la administración de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, calle de Pelayo, número 38, á cargo de R. Labajos y Arenas.